



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 195/2015

La Paz, 25 de septiembre de 2015

REF: CARTA VCEI-1532 019050 DE 17/09/2015 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE OFICIOS SG/E/1617/2015 DE 03/09/2015 Y SG/E/1655/2015 DE 09/09/2015 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE COLOMBIA Y ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-UASPC-CI-374/2015 de 23/09/2015 de la Unidad de Asuntos Internacionales y carta VCEI-1532 019050 de 17/09/2015 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite oficios SG/E/1617/2015 de 03/09/2015 y SG/E/1655/2015 de 09/09/2015 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado e inhabilitada para expedir certificados de origen de Colombia y Ecuador.

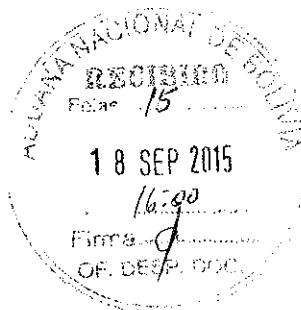


MJPP/aqt
ANB2015-9727

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



BOLIVIA
PRESIDENCIA PRO TEMPORE
COMUNIDAD ANDINA

Clasificación: **ORDINARIO**

VCEI- 1532 019050

La Paz, **17 SEP 2015**

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS – ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitirle copias de las notas SG/E/1617 y 1655/2015 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales adjuntan los oficios DIE-209 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; y MCE-DAR-2015-0051-O del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador; informando la habilitación e inhabilitación de los funcionarios autorizados para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Fernando Segundo Gonzales Montes	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
Martha Helena Rodriguez Yepes	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
Carlos Augusto Pulido Bonilla	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
Manuel Eduardo Layton Rojas	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
Francisco Xavier Toro Castro	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015
Natalia Isnelda Villalba Francino	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015
Lorena Auxiliadora Dueñas Rivadeneira	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

BOLIVIA
PRESIDENCIA PRO TEMPORE
COMUNIDAD ANDINA

Funcionario Inhabilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Juan David Giraldo Rodríguez	DIAN	Pereira	19-Agosto-2015

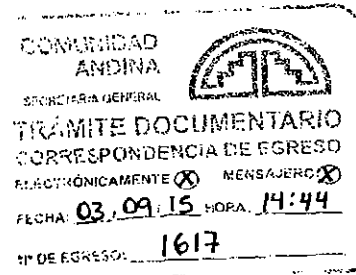
Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo Citado F-13
HR-69985-65000
VCEI/3753-3817
CEI/JEMaa



Emb. Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/1617/2015

Lima, 3 de septiembre de 2015

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia y;
Presidente de la Comisión de la Comunidad Andina

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su alta autoridad, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-209 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibida el 2 de septiembre 2015, donde hace referencia a la comunicación 100227340-0932 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa la habilitación de cuatro funcionarios y la inhabilitación de un funcionario, para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
FERNANDO SEGUNDO GONZALEZ MONTES	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
MARTHA HELENA RODRIGUEZ YEPES	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
CARLOS AUGUSTO PULIDO BONILLA	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015
MANUEL EDUARDO LAYTON ROJAS	DIAN	Bogotá	07-Sep-2015

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
JUAN DAVID GIRALDO RODRIGUEZ	DIAN	Pereira	19-Ago-2015

Se adjunta copia de la comunicación referida y de las fichas de registro de firmas autorizadas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR *d*, EM *se*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 7)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

DIE-209



MINCIT

2-2015-013884
2015-08-31 11:16:53 AM FOL:1
MEDIO: DNI ANE:33
REM: ANDRÉS EDUARDO DE LA CADENA
DES: COMUNIDAD ANDINA

Doctor

WILLIAM RODRIGUEZ BARZOLA

Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial
COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27
LIMA - PERU



Asunto: Habilitación firmas Certificados de Origen Colombia
Destino: Externo
Origen: 22000

Apreciado doctor Rodríguez,

De manera atenta me permito remitir la comunicación 100227340-0932 del 19 de febrero de 2015 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, relacionada con la habilitación de la firma de cuatro funcionarios y la deshabilitación de un funcionario, para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco la colaboración para adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10



www.dian.gov.co

100227340-~~F~~ 0932

Bogotá, D.C. 19 AGO 2015

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ANDRES DE LA CADENA ORTIZ
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogota D. C.



MINCIT

1-2015-013673 ANE:32 FOL:1
2015-08-21 01:14:24 PM
TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
ICA

Asunto: Comunicación de firma física y digital para habilitar e inhabilitar - CAN

Cordial saludo Doctor De la Cadena.

Con fundamento en el Decreto 4176 de noviembre 3 de 2011, mediante el cual se resigna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la función de expedir Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, me permito solicitar sus buenos oficios para que mediante su colaboración se adelante las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Comunidad Andina, para habilitar e inhabilitar la firma de los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios para habilitar firma a partir del 7 de septiembre de 2015.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ		
No.	Nombre	Apellido
1	FERNANDO SEGUNDO	GONZALEZ MONTES
2	MARTHA HELENA	RODRIGUEZ YEPES
3	CARLOS AUGUSTO	PULIDO BONILLA
4	MANUEL EDUARDO	LAYTON ROJAS

2. Funcionario para deshabilitar a partir de la fecha.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA		
No.	Nombre	Apellido
1	JUAN DAVID	GIRALDO RODRIGUEZ

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

[Signature]
DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Bogotá - Colombia

Anexo: Treinta y dos (32) folios

Proyecto: cduque el 18/08/2015 - Reg. 645 de 10/08/2015 y 674 de 14/08/2015

DIAN No. Radicado 00052015024039
Fecha 2015-08-20 08:58:41
Remitente COO SERVICIO ORIGEN
Destinatario MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
Anexos 0 Folios 33



CDR-00052015024039

21 AGO. 2015

Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Carrera 7ª N° 6C -54 piso 8º
PBX 6079800 ext. 10430



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 SEP 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14501
Email: fgonzalezm@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres FERNANDO SEGUNDO
9. Apellidos: GONZALEZ MONTES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafo y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 SEP 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 piso 2. Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14501
Email: mrodriguezy@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación.

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres MARTHA HELENA
9. Apellidos: RODRIGUEZ YEPES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 SEP 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14414
Email: cpulidob@dian.goc.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CARLOS AUGUSTO
9. Apellidos: PULIDO BONILLA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 SEP 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14535
Email:	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres MANUEL EDUARDO
9. Apellidos: LAYTON ROJAS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Av. Aramburo cdte. A
Pasaje de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (51) 710 6400
F: (51) 221 3329
www.comunidadandina.org
Calle Postal:
19 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/1655/2015

Lima, 9 de septiembre de 2015

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MANUALMENTE <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 09/09/15	HORA: 10:40
Nº DE EGRESO: 1655	

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia y;
Presidente de la Comisión de la Comunidad Andina

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su alta autoridad, para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Oficio MCE-DAR-2015-0051-O del Ministerio de Comercio Exterior, recibido el 5 de septiembre de 2015, nos informa la habilitación de sellos de tres funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Francisco Xavier Toro Castro	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015
Natalia Isnelda Villalba Francino	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015
Lorena Auxiliadora Dueñas Rivadeneira	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	Quito	01-Sep-2015

Se adjunta copia de la comunicación referida y las fichas de registro de firmas autorizadas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR EM

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 6)

Teléfono: 591-2-2409114 /

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i. VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



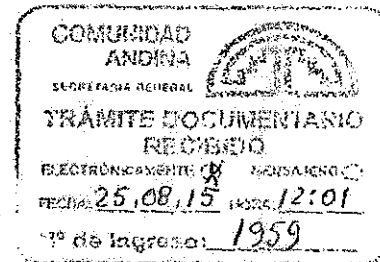
Ministerio de
Comercio Exterior

Oficio Nro. MCE-DAR-2015-0051-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2015

Asunto: HABILITACIÓN - SELLOS DE FUNCIONARIOS PARA CERTIFICAR
ORIGEN - ECUADOR

Señor
Pablo Guzmán Laugier
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho



De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, como alcance al Oficio MCE-DAR-2015-0027-O; con el fin de poner en su conocimiento que la Dirección de Origen de esta Cartera de Estado, ha solicitado la habitación de los "Sellos" de funcionarios que pertenecen a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, para que certifiquen el origen de productos ecuatorianos de exportación con destino a los Países Miembros de la Comunidad Andina, cabe recalcar que las firmas de los funcionarios antes mencionados ya se encontraban habilitados en el sistema de registro de firmas de la CAN.

Mucho agradeceré a usted, disponer el registro de los funcionarios que se detallan a continuación:

NOMBRE	ENTIDAD HABILITADA	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Francisco Xavier y Toro Castro	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	QUITO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Natalia Isnelda Villalba Francino	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	QUITO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Lorena Auxiliadora Dueñas Rivadeneira	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero	QUITO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Ministerio de
Comercio Exterior

Oficio Nro. MCE-DAR-2015-0051-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2015

Atentamente,

Lcdo. Andrés Santiago Pillajo Fabara
DIRECTOR DE AMÉRICA DEL SUR, SUBROGANTE

Anexos:

- MCE-DAR-2015-0027-O.pdf
- FORMULARIO FRANCISCO TORO.pdf
- FORMULARIO NATALIA VILLALBA.pdf
- FORMULARIO LORENA DUEÑAS.pdf

Copia:

Señor Economista
Francisco Xavier Suasti Salazar
Coordinador de Integración Económica Latinoamericana, Encargado

Señor Economista
Alvaro Andres Falconi Tello
Especialista de América del Sur

Señor Magister
Fernando Venegas de la Torre
Especialista de México Centroamérica y el Caribe

af

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZARES Y LOLA QUINTANA SECTOR LA ARMENIA – CONOCOTO- PICHINCHA	
Tel: (593) 02 3996500 EXT. 5339	Fax: (593) 02 3996500 EXT. 5339
Email: Francisco_toro@arch.gob.ec	

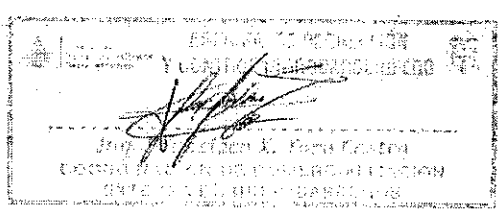

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Ítem: CAPÍTULO 27
------------------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: FRANCISCO XAVIER
9. Apellidos: TORO CASTRO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado: 	11. Sello de la Entidad Habilitada: 
--	--

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	---------	-----------

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 01 – SEPTIEMBRE - 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA, SECTOR LA ARMENIA – CONOCOTO – PICHINCHA	
Tel: (593) 2 3 996-500 EXT: 5341	Fax: (593) 2 3 996-500
Email: natalia_villalba@arch.gob.ec	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Ítem: CAPÍTULO 27
---------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: NATALIA ISNELDA
9. Apellidos: VILLALBA FRANCINO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado 	11. Sello de la Entidad Habilitada 
---	---

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
--

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 01 - SEPTIEMBRE - 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA, SECTOR LA ARMENIA - CONOCOTO - PICHINCHA	
Tel: (593) 2 3 996-500 EXT: 5338	Fax: (593) 2 3 996-500
Email: lorena_duenas@arch.gob.ec	

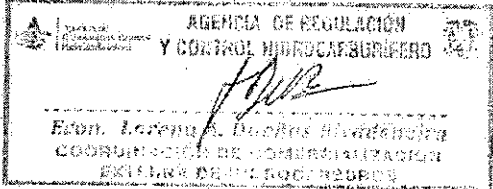

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Ítem: CAPÍTULO 27
---	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Lorena Auxiliadora
9. Apellidos: Dueñas Rivadeneira

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado: 	11. Sello de la Entidad Habilitada: 
--	--

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [x] No: []
--



Aduana Nacional

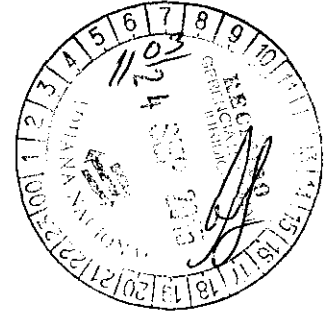
COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-374/2015

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

FECHA: La Paz, 23 de septiembre de 2015

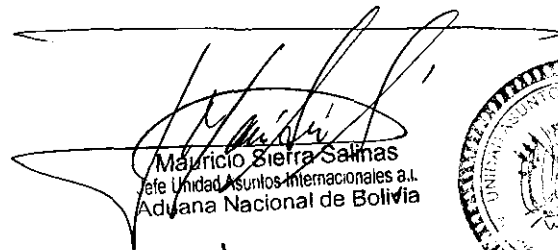
REF.: Habilitación de Funcionarios para Emitir
Certificados de Origen

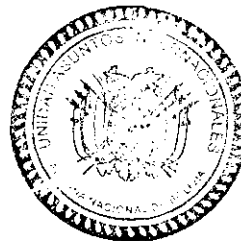


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 1532, Oficios SG/E/1617/2015 y SG/E/1655/2015, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia y Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero de Ecuador respectivamente, mediante las cuales se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2015-9727
cc.: UAS
Fs: Quince (15)
LP: 23/09/15